



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

USHUAIA, 15 ABR. 2025

VISTO el Expediente UG-E-26950-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO, que tramita la solicitud de reparación urgente de los vehículos oficiales - FIAT FIORINO dominio GRP-441 y PEUGEOT 206 dominio FKN-113.

Que mediante Resolución Ss. F.V. N° 55/2025 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 17/2025, RAF-100.

Que, en dicho contexto, se presentó un (01) oferente, siendo el siguiente, SANZ ASENSIO MARIO HERIBERTO C.U.I.T. N° 20-18732441-7, ofertando en los renglones N.° 01, N.° 02, N.° 03, N.° 04, N.° 05, N.° 06, N.° 07, N.° 08, N.° 09, N.° 10, N.° 11, N.° 12, N.° 13, N.° 14, N.° 15, N.° 16, N.° 17, N.° 18, N.° 19, N.° 20, N.° 21, N.° 22, N.° 23, N.° 24 y N.° 25 por la suma total de PESOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 20.250.000,00).

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 17/2025, RAF-100, a favor del proveedor SANZ ASENSIO MARIO HERIBERTO C.U.I.T. N° 20-18732441-7, ofertando en los renglones N.° 01, N.° 02, N.° 03, N.° 04, N.° 05, N.° 06, N.° 07, N.° 08, N.° 09, N.° 10, N.° 11, N.° 12, N.° 13, N.° 14, N.° 15, N.° 16, N.° 17, N.° 18, N.° 19, N.° 20, N.° 21, N.° 22, N.° 23, N.° 24 y N.° 25 por la suma total de PESOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 20.250.000,00) por precio y ajustarse a lo requerido y resultar la misma conveniente para la administración provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso B), N° 1150 y N° 1580, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23, N° 3127/2024 y N° 10/25, y Resolución M.E. N° 1120/24; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21, Resoluciones de Contaduría General N° 38/21, N° 43/22 y su modificatoria N° 205/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3226/23, N° 3227/23

//...2.-

G.T.F
V.B.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Franco Nahuel GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PERSONAL Y DESPACHO
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

...//2.-

y N° 119/24 y su modificación complementaria N° 854/2024 y N° 2021/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL GOBERNADOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la Compra Directa N° 17/2025 RAF-100, por Adjudicación Simple que tramita la solicitud de reparación urgente de los vehículos oficiales - FIAT FIORINO dominio GRP-441 y PEUGEOT 206 dominio FKN-113, a favor del proveedor SANZ ASECIO MARIO HERIBERTO C.U.I.T. N° 20-18732441-7 ofertando en los renglones N.º 01, N.º 02, N.º 03, N.º 04 , N.º 05, N.º 06, N.º 07, N.º 08, N.º 09, N.º 10, N.º 11, N.º 12, N.º 13, N.º 14, N.º 15, N.º 16, N.º 17, N.º 18, N.º 19, N.º 20, N.º 21, N.º 22, N.º 23, N.º 24 y N.º 25 por la suma total de PESOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 20.250.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría de Procesos Administrativos y Financieros, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.-El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la RAF100 Unidad de Gestión de Gasto 001SUG y Unidad de Gestión de Crédito SUG001, nomenclador 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN S.C.A.G N° 174 /2025.

G.T.F
V.B.A.

César Daniel RENKO
SECRETARIO
COORD. ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Franco Manuel GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PERSONAL Y DESPACHO
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador